

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	Código: IV-SS-FT-015
	Versión: 1
FORMATO NOTIFICACIÓN POR EDICTO	Vigencia: 26/05/2021
	Página 1 de 2

EDICTO

EXPEDIENTE DISCIPLINARIO No. 2019-372

La suscrita secretaria jurídica para asuntos disciplinarios, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley 43 de 1990,

HACE SABER

Que dentro del Expediente Disciplinario No. 2019-372 iniciado con ocasión a la queja presentada por la señora IVONNE MARITZA HERNADEZ CARDENAS en calidad de socia de la compañía SEMILLAS TROPICALES LTDA - TROPICAL CIS LTDA, el Tribunal Disciplinario emitió Resolución por la cual se resuelve recurso de reposición interpuesto el 23 de febrero 2022, en contra de auto de fecha de 27 de enero de 2022, mediante el cual se resolvió la solicitud de pruebas, sin que haya sido posible notificar personalmente al contador público, **MIGUEL EDUARDO GUZMAN CASTELLANOS** pese a haberse remitido citación el día 29 de Marzo de 2022, tal como consta dentro del plenario.

Que el encabezamiento y parte resolutive de la respectiva providencia son del siguiente tenor:

INSERTO

“EL TRIBUNAL DISCIPLINARIO DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el artículo 20 de la Ley 43 de 1990, artículo 9 de la Ley 1314 de 2009, Decreto 1955 de 2010 y demás normas concordantes y complementarias, procede a decidir el mérito de las presentes diligencias previas adelantadas en el expediente No. 2019.372, con base en los siguientes:

DISPONE

- PRIMERO:** *No reponer la decisión contenida en el Auto de fecha 27 de enero de 2022 por medio de la cual se resolvió la solicitud de pruebas propuesta 24 de noviembre de 2021 por el apoderado del investigado MIGUEL EDUARDO GUZMAN CASTELLANOS, por las razones expuestas en la parte motiva de este auto*
- SEGUNDO:** *Notifíquese personalmente esta providencia al contador publico MIGUEL EDUARDO GUZMAN CASTELLANOS, y/o a su apoderado en la última dirección registrada en el expediente.*
- TERCERO:** *Contra la presente decisión no precede recurso alguno.*
- CUARTO:** *Efectuado lo anterior, continúese con el trámite correspondiente dentro del expediente 2019-372*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. (...)

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

Carrera 16 # 97 - 46 oficina 301 • PBX: (57) (1) 644 4450 • Bogotá D.C. • Colombia

www.jcc.gov.co

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	Código: IV-SS-FT-015
	Versión: 1
FORMATO NOTIFICACIÓN POR EDICTO	Vigencia: 26/05/2021
	Página 2 de 2

FIJACION

Para los efectos legales el presente edicto se fija en lugar visible de la U.A.E. Junta Central de Contadores, por el término de diez (10) días hábiles hoy (09) de mayo de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00).

YENNY MILENA LEMUS JIMENEZ
Secretaria jurídica para asuntos disciplinarios
UAE – Junta Central de Contadores

DESEFIJACION

El presente edicto permaneció fijado por el término legal y se desfija hoy (20) de Mayo de dos mil veintidós (2022), siendo las cinco y treinta de la tarde (5:30 p.m.).

YENNY MILENA LEMUS JIMENEZ
Secretaria jurídica para asuntos disciplinarios
UAE – Junta Central de Contadores